

Date Printed: 04/20/2009

JTS Box Number: IFES_63
Tab Number: 89
Document Title: Como se vota?
Document Date: 1997
Document Country: El Salvador
Document Language: Spanish
IFES ID: CE00646



* E E 6 6 5 4 F 6 - F 8 9 2 - 4 C D 8 - 9 4 B 4 - C 1 4 F B 3 7 D 6 9 A 9 *

¿Cómo se vota?

El padrón electoral

El listado de las ciudadanas y ciudadanos capacitados para votar. El Padrón electoral contiene los nombres de las y los votantes, sus números de carné electoral y el número de Junta Receptora de Votos dónde le corresponde emitir el voto.



Listado o padrón electoral
Votantes

La Junta Receptora de Votos (JRV) Antes de votar

- El o la votante entrega a la JRV su carné electoral.
- La JRV comprueba si el ciudadano o la ciudadana aparece inscrito correctamente en el padrón.
- La Presidencia de la JRV firma, sella y corta por una esquina la papeleta correspondiente y la entrega al votante.

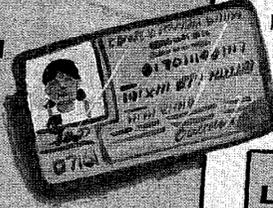


Papeletas de votación

Urnas

El carné electoral

Es el documento necesario para identificarse ante la JRV y poder votar.



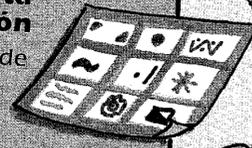
Padrón electoral

Sello

Tinta imborrable

La papeleta de votación

Es una hoja de papel donde aparecen las banderas de los partidos políticos o coaliciones que participan en las elecciones.



Las y los vigilantes

Son los representantes de los partidos políticos acreditados ante la JRV el día de la elección y su función es velar para que se cumpla el Código Electoral. Su principal responsabilidad es recoger el acta firmada por los miembros de la JRV y los demás representantes de los partidos políticos y hacer constar en ella cualquier anomalía que hubiesen observado.

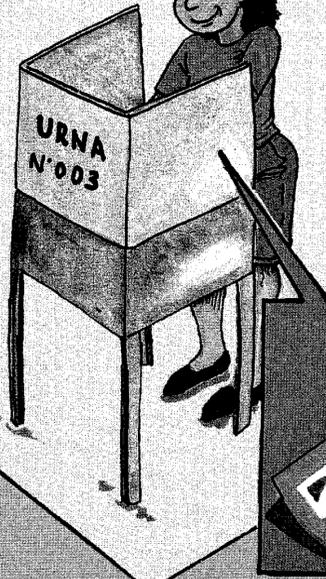


JRV después de votar

- La ciudadana o ciudadano votante regresa a la JRV para que le marquen un dedo con tinta indeleble.
- La JRV pone un sello sobre el nombre del ciudadano o ciudadana votante en el padrón electoral.
- El o la votante firma y pone su huella sobre el padrón.
- La JRV le devuelve su carné electoral.

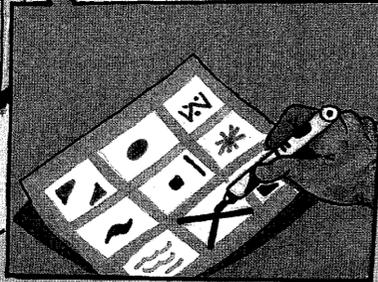
La votación

- Consiste en marcar, con una señal (X), la bandera del partido político o coalición que la persona votante prefiere.
- Una vez hecha la marca, la papeleta se dobla y es depositada dentro de la urna.
- La votación se inicia a las 7:00 de la mañana y se cierra a las 5:00 de la tarde.



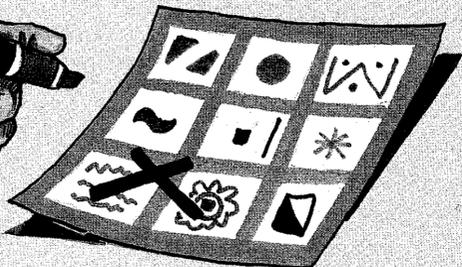
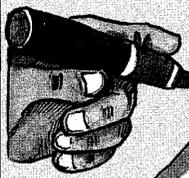
Las y los observadores internacionales

Son representantes de la Comunidad Internacional que presencian la votación para dar fe de que todo se realizó conforme a la ley. Las y los observadores no tienen autoridad para intervenir en el proceso electoral, solamente pueden dar informes a la Comunidad Internacional.

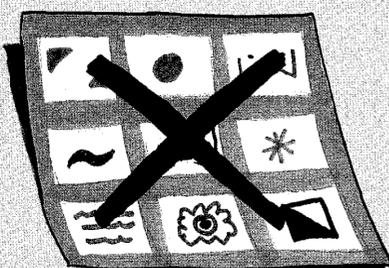


¡Ciudadana, ciudadano, no te quedes sin votar!

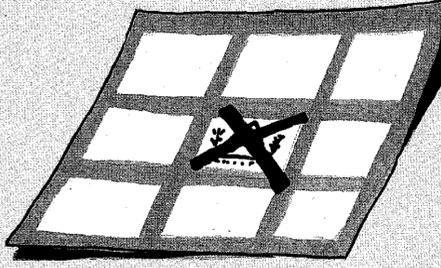
Para que el voto sea válido, la marca debe ser limpia y clara. El voto será nulo si:



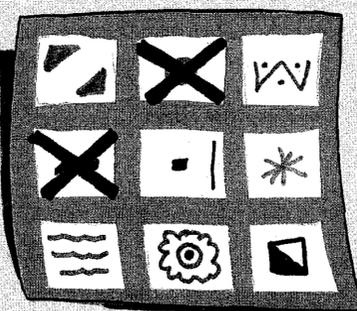
Si la marca cubre más de una bandera.



Si la marca cubre toda la papeleta.



Si la marca está sobre el escudo de El Salvador.



Si están marcadas dos o más banderas.